



FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ
14/10/2025

SECRETARIO JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA



FIRMADO POR

DAVID RÍOS GALLEGO
15/10/2025

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA



Ayuntamiento
Cartagena

www.cartagena.es

ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL
DE LA ALJORRA, DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 2025**

PRESIDENTE

D. David Ríos Gallego

VOCALES ASISTENTES

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR

D. Pedro Hernández Guillén

D. Alfredo Nieto Paredes.

D^a. Elisabet Jiménez Hernández

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. Lucas García Huertas

GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA

D. Antonio Martínez Martínez

D. Luis Alfonso Cavas Hernández

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

D^a. Agustina Tardido Marchán

SECRETARIO

D. Ginés Egea Muñoz

REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES

AVV LA ALJORRA (D. Francisco Cavas Estrada)

ASOC. DEL MOTOR LA ALJORRA (D. Pedro Ros Sánchez)

OTRAS ASISTENCIAS

Concejales de la Corporación Municipal:

D. Enrique Pérez Abellán. (Concejal Grupo Municipal MC CARTAGENA)

D. Gonzalo Manuel López Pretel y D. Beatriz Sánchez del Álamo (Concejales Grupo Municipal VOX)

D^a. Isabel María Andreu Bernal (Concejala Grupo Socialista)

En La Aljorra, siendo las veintiuna horas y dieciocho minutos del día treinta de junio de dos mil veinticinco, se reúnen en el Salón de Actos del local Municipal de La Aljorra, sito en calle Gaspar de Portola, 16 (CENTRO CÍVICO); las personas que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. D. David Ríos Gallego; y con la asistencia del Secretario de la Junta Municipal D. Ginés Egea Muñoz, a fin de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno de esta Junta, y tratar sobre los asuntos que constituye el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

No asisten D. Antonio Martínez Marín (VOX)

Concejalía de Desconcentración
y Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvecinal@ayto-cartagena.es

1



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PYVP 23YZ JXM3 3WZQ

ACTA PLENO ORDINARIO 30-06-25 JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA - SEFYCU 3857413

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 31



FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ
14/10/2025
SECRETARIO JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA



Ayuntamiento
Cartagena

www.cartagena.es

ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

ORDEN DEL DÍA:

I. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

1.- Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno de esta Junta Municipal de 25 de Marzo de 2025.

II.- PARTE RESOLUTIVA.

1.1.- Propuesta para su debate y aprobación si procede, por parte del Sr. Presidente de esta Junta Municipal sobre nombramiento de nueva calle de acceso al nuevo colegio de la Aljorra (CEIP LA AJORRA) y posterior traslado al Pleno del Ayuntamiento de Cartagena.

1.2.- Aprobación si procede de gasto del capítulo 2 (Mantenimiento).

1.2.1.- Sustitución de 30 cabezas de farolas tipo Leds.

1.3.- Modificación presupuestaria del capítulo II (Mantenimiento) al capítulo VI (Inversiones reales) para aprobación si procede de inversión en reductores de velocidad en C/ Álvaro Saavedra.

1.4.- Aprobación si procede de instalación de 2 reductores de velocidad mas señalización de los mismos en la calle Álvaro de Saavedra (Ambos sentidos).

III.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

1.- DACIÓN DE CUENTAS

1.1.- Informe del Sr. Presidente sobre gastos acontecidos en el último trimestre referentes a la partida de gastos diversos.

2.- MOCIONES DE CONTROL PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS. (Siguiendo el orden de entrada en Registro General, sin perjuicio de la potestad del Presidente de la Junta Municipal para alterar el orden de los asuntos).

3.- PREGUNTAS Y RUEGOS. (Siguiendo el procedimiento establecido según Reglamento de Participación Ciudadana, Distritos y Juntas Vecinales Municipales (art. 24)

Libro el presente firmado electrónicamente en la fecha indicada al margen, el Secretario de la Junta Municipal de La Aljorra, con el Vº Bº del Sr. Presidente.

Abre la sesión D. David Ríos Gallego, Presidente de la Junta Municipal de La Aljorra pidiendo disculpas por el retraso por la reunión mantenida momentos antes del Pleno para matizar ciertos asuntos con los vocales de MC dando comienzo con primer punto del Orden del día:

Concejalía de Desconcentración
y Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ **968 12 88 17**

rvecinal@ayto-cartagena.es

2



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PYVP 23YZ JXM3 3WZQ

ACTA PLENO ORDINARIO 30-06-25 JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA - SEFYCU 3857413

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 31



FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ
14/10/2025
SECRETARIO JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA



Ayuntamiento
Cartagena

www.cartagena.es

ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

I.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

1.- Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno de esta Junta Municipal de 25 de Marzo de 2025.

Interviene el Sr. Presidente preguntando si hay alguna observación con respecto al acta de referencia, los vocales de MC CARTAGENA manifiestan que no le ha dado tiempo a leerla, el vocal Antonio Martínez solicita que se lea la moción que se presentó en el anterior pleno sobre seguridad porque quieren saber si se ha puesto lo que dijeron. El Sr. Presidente le responde que no se va a leer que el acta se mandó con tiempo suficiente.

Se procede a su votación quedando el siguiente resultado:

Abstenciones: 2 MC CARTAGENA

Votos a favor: 5 votos PP y 1 voto PSOE

II.- PARTE RESOLUTIVA.

1.1.- Propuesta para su debate y aprobación si procede, por parte del Sr. Presidente de esta Junta Municipal sobre nombramiento de nueva calle de acceso al nuevo colegio de la Aljorra (CEIP LA AJORRA) y posterior traslado al Pleno del Ayuntamiento de Cartagena.

1.2.- Aprobación si procede de gasto del capítulo 2 (Mantenimiento).

1.2.1.- Sustitución de 30 cabezas de farolas tipo Leds.

1.3.- Modificación presupuestaria del capítulo II (Mantenimiento) al capítulo VI (Inversiones reales) para aprobación si procede de inversión en reductores de velocidad en C/ Álvaro Saavedra.

1.4.- Aprobación si procede de instalación de 2 reductores de velocidad mas señalización de los mismos en la calle Álvaro de Saavedra (Ambos sentidos).

Con respecto al punto 1.1 sobre propuesta y aprobación sobre nombramiento de nueva calle de acceso al nuevo colegio de la Aljorra, se expone literal la propuesta por parte del Sr. Presidente:

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE NUEVA CALLE EN LA ALJORRA

A la atención de los miembros de la Junta Municipal de La Aljorra:

D. David Ríos Gallego, Presidente de la Junta Municipal de La Aljorra, propone a esta Junta Municipal, para su debate y votación, la siguiente iniciativa:

Concejalía de Desconcentración
y Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvecinal@ayto-cartagena.es

3



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PYVP 23YZ JXM3 3WZQ

ACTA PLENO ORDINARIO 30-06-25 JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA - SEFYCU 3857413

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 31



FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ
14/10/2025

SECRETARIO JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA



FIRMADO POR

DAVID RIOS GALLEGO
15/10/2025

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA



Ayuntamiento
Cartagena

www.cartagena.es

ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

Con motivo de la apertura del nuevo colegio de La Aljorra y la creación de una nueva vía de acceso al mismo, se propone que dicha calle reciba el nombre de:

"Calle del Colegio Único"

Esta denominación tiene como objetivo rendir un merecido homenaje a todos los vecinos y vecinas, especialmente padres y madres, que durante años lucharon de forma incansable desde la Plataforma por un Colegio Único para conseguir una educación digna y unificada para los niños y niñas de La Aljorra.

Gracias al esfuerzo colectivo, la movilización ciudadana y la firme defensa de los intereses del pueblo, hoy La Aljorra cuenta con un colegio moderno y unificado. Dar el nombre de "Calle del Colegio Único" a la vía que da acceso al centro es una forma simbólica pero profunda de reconocer ese trabajo y dejar constancia para las futuras generaciones.

Por todo lo anterior, se propone a esta Junta Municipal que, tras su aprobación, se eleve la presente propuesta al pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena para su tramitación oficial y definitiva.

Una vez expuesta queda aprobada con el siguiente resultado:

Votos a favor: 4 PP, 1 VOX, 1 MC CARTAGENA y 1 PSOE

Votos en contra: 1 voto MC CARTAGENA

Con respecto al punto 1.2 sobre aprobación de gasto para sustitución de 30 cabezas de farolas tipo Leds. El Sr. Presidente comenta que fue lo que traslado en el pleno anterior que no le llegaron los presupuestos, que son 30 cabezas nuevas para instalar en los puntos que mas se necesiten, en el pueblo se están teniendo muchas deficiencias con las farolas, se instalaron 20 cabezas anteriormente, se van a instalar otras 30 en base a los puntos de incidencia donde se están produciendo, la primera zona fue la zona de Barrio nuevo y la calle del cementerio y hacia el recinto de fiestas, que tomará las incidencias que se han ido metiendo por fallas de luz y que se cambiaran las cabezas de farolas donde proceda.

Los importes de los presupuestos son: LUNA (9.256,50€), LUMEN(9.416,58€), VSE(9.438,00€)

El gasto aprobado para la sustitución de 30 cabezas de farolas tipo Led asciende a la cantidad de **9.256,50€ el cual ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.**

Concejalía de Desconcentración
y Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ **968 12 88 17**

rvecinal@ayto-cartagena.es

4



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PYVP 23YZ JXM3 3WZQ

ACTA PLENO ORDINARIO 30-06-25 JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA - SEFYCU 3857413

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 31



FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ
14/10/2025

SECRETARIO JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA



FIRMADO POR

DAVID RIOS GALLEGO
15/10/2025

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA



Ayuntamiento
Cartagena

www.cartagena.es

ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

El vocal Antonio Martínez Martínez hace un inciso manifestando que trajo un Plan general para que se cambiaran todas las farolas y se voto en contra y ahora le vota a favor y en el otro pleno también le voto a favor que no es normal que si las paga el Ayuntamiento se vote en contra y que si las paga la Junta Municipal se cambien que seamos un poco coherentes.

Con respecto al punto 1.3 sobre modificación presupuestaria para inversión en reductores de velocidad en C/ Álvaro Saavedra. El Sr. Presidente manifiesta que ha sido a petición expresa de los vecinos de dicha zona, que recientemente una vecina se lo volvió a recordar, que ya estaban trabajando en ello y se va a proceder a la instalación si se vota a favor de 2 reductores de velocidad en la calle Álvaro de Saavedra, para poder llevar a cabo esta votación hay que hacer un traspaso de dinero como ya se han hecho en otras ocasiones para cubrir la inversión, actualmente antes de proceder a la modificación en el capítulo VI tenemos la cantidad de 2.242,75€ se **traslada del capítulo II al VI la cantidad de 7.013,75€.**

La modificación presupuestaria, se somete a votación quedando aprobada por unanimidad de los presentes.

Con respecto al punto 1.4 sobre instalación de 2 reductores de velocidad mas señalización de los mismos en la calle Álvaro de Saavedra (Ambos sentidos).

Los importes de los presupuestos son: POTENCIAS (7.116,62€), GONZÁLEZ SOTO (7.434,69€), ECOVIAL (7.691,37€).

El gasto aprobado para la instalación de 2 reductores de velocidad mas señalización de los mismos en la calle Álvaro de Saavedra (Ambos sentidos) asciende a la cantidad de **7.116,62€ el cual ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.**

III.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

1.- DACIÓN DE CUENTAS

1.1.- Informe del Sr. Presidente sobre gastos acontecidos en el último trimestre referentes a la partida de gastos diversos.

El Sr. Presidente informa de los gastos que se han realizado durante el último trimestre con cargo al capítulo de gastos diversos.

Se han realizado las siguientes colaboraciones desde la Junta Municipal:

- Paella gigante del día de la mujer para el recinto ferial y comisión de fiestas (1.347,50€).
- Sono Móviles - desfile de carrozas 500€

Concejalía de Desconcentración
y Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvecinal@ayto-cartagena.es

5



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PYVP 23YZ JXM3 3WZQ

ACTA PLENO ORDINARIO 30-06-25 JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA - SEFYCU 3857413

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 31



FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ
14/10/2025

SECRETARIO JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA



FIRMADO POR

DAVID RIOS GALLEGO
15/10/2025

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA



Ayuntamiento
Cartagena

www.cartagena.es

ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

- Comparsas para desfile de las fiestas 1.815€
- 5 lotes de panadería para despedida del colegio Miguel de Cervantes (500,01€)

Restarían del capítulo de gastos diversos 5.159,89€

2.- MOCIONES DE CONTROL PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS.

(Siguiendo el orden de entrada en Registro General, sin perjuicio de la potestad del Presidente de la Junta Municipal para alterar el orden de los asuntos).

2.1. MOCIÓN QUE PRESENTA AGUSTINA TARDIDO MARCHÁN, VOCAL SOCIALISTA DE LA JUNTA VECINAL DE LA ALJORRA SOBRE LA LÍNEA DE AUTOBUSES DE LA ALJORRA.

Exposición de Motivos

Los vecinos y vecinas de La Aljorra llevan sufriendo desde hace años la falta de una conexión adecuada y accesible en transporte público con la ciudad de Cartagena.

La línea que conecta Cartagena con La Aljorra está catalogada como interurbana, lo que provoca que los residentes no puedan acceder a los descuentos y beneficios propios de las líneas urbanas, con el incremento de precio que ello conlleva. Esta situación genera desigualdades evidentes en el acceso al transporte, afectando especialmente a grupos como estudiantes, trabajadores y personas mayores que dependen de este medio para sus desplazamientos diarios.

Además, existen múltiples deficiencias en la planificación del servicio de transporte público:

- Línea 41B no subvencionada: Es la opción más rápida, pero al no recibir subvención, su precio es más alto.

- Horarios insuficientes y mal planificados: Pocas frecuencias en algunos tramos horarios. Horarios que no se ajustan a las necesidades laborales o escolares. Servicio reducido los fines de semana y sin opciones nocturnas.

- Trayectos largos y poco eficientes: La Línea 14 tarda demasiado en llegar a destino: hasta una hora para llegar a Cartagena. Solo hay una parada de la Línea 14 en La Aljorra, obligando a los usuarios a recorrer largas distancias a pie para llegar a ella.

- Falta de alternativas: No hay otras opciones de transporte público asequibles.

Concejalía de Desconcentración
y Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvecinal@ayto-cartagena.es

6



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PYVP 23YZ JXM3 3WZQ

ACTA PLENO ORDINARIO 30-06-25 JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA - SEFYCU 3857413

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 31



FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ
14/10/2025

SECRETARIO JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA



FIRMADO POR

DAVID RIOS GALLEGO
15/10/2025

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA



Ayuntamiento
Cartagena

www.cartagena.es

ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno de la junta vecinal municipal para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno de la Junta vecinal inste al Ayuntamiento de Cartagena y, a su vez, al Gobierno Regional a:

Que, considerando la excepcionalidad de esta línea interurbana, se establezcan los mismos precios y descuentos que se aplican a las líneas urbanas en el término municipal de Cartagena.

Que se estudie y lleve a cabo una línea urbana con conexión directa al centro de la ciudad y a las diputaciones cercanas.

Que se aumente la frecuencia del servicio, especialmente en horarios laborales, escolares y fines de semana, mejorando su accesibilidad y eficiencia.

Con respecto a la moción de referencia relativa a la recuperación de la frecuencia de la línea de autobús entre La Aljorra y Cartagena. El presidente de esta Junta Municipal manifiesta su apoyo, considera que se trata de una reivindicación legítima y necesaria para garantizar el derecho a la movilidad de los vecinos, especialmente de las personas mayores, los estudiantes y aquellos que no disponen de vehículo propio. Por ello, una vez contrastada la información con la empresa concesionaria y la Comunidad Autónoma, se dará traslado de esta moción a los órganos competentes para que se estudie y se adopten las medidas oportunas que permitan restablecer el servicio en las condiciones previas a la pandemia.

Esta moción se somete a votación quedando aprobada por unanimidad de los presentes.

2.2. MOCIÓN QUE PRESENTA LUIS ALFONSO CAVAS HERNÁNDEZ, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL DE LA ALJORRA, SOBRE 'INSEGURIDAD EN LA ALJORRA'

La situación de inseguridad que está viviendo la diputación de La Aljorra es completamente insostenible. Es una cuestión que nos debe preocupar ya que no se trata de un hecho aislado, sino que es una situación que se viene alargando en el tiempo y que se ha agravado en los últimos meses: quema de contenedores, robos continuados en domicilios, incluso coches que han sido robados, peleas en las calles, son algunas de las situaciones alarmantes que no se deben permitir en nuestro municipio, ni en cualquier otro lugar.

Este clima de inseguridad ha provocado que sean los propios vecinos los que hayan querido volver a poner en marcha unas patrullas vecinales para velar por la seguridad del pueblo, algo que ya se produjo en 2022 y que lamentamos que se vuelva a producir, lo que evidencia que no se ha avanzado absolutamente nada en las necesidades de seguridad que tiene La Aljorra, a pesar de las iniciativas que hemos traído en diversas ocasiones al Pleno de esta Junta Vecinal en este sentido.

Concejalía de Desconcentración
y Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvecinal@ayto-cartagena.es

7



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PYVP 23YZ JXM3 3WZQ

ACTA PLENO ORDINARIO 30-06-25 JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA - SEFYCU 3857413

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 31



FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ
14/10/2025

SECRETARIO JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA



FIRMADO POR

DAVID RIOS GALLEGO
15/10/2025

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA



Ayuntamiento
Cartagena

www.cartagena.es

ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

La última vez que trajimos una iniciativa relacionada con la seguridad fue rechazada por los vocales del PP y Vox de esta misma Junta, cuando nos tacharon de “alarmistas”, y ha sido el pueblo el que ha tenido que responder ante la inseguridad que viven.

Así pues, a todo esto añadimos que ahora tenemos una gran oportunidad de completar el despliegue de seguridad en La Aljorra con la construcción del cuartel de la Policía Local, que además debería reservar un espacio para que lo ocupe la Guardia Civil, constituyéndose así un Centro Integrado de Seguridad.

Por todo lo anteriormente expuesto, el vocal que suscribe eleva al Pleno de esta Junta Vecinal la siguiente

MOCIÓN

Que el Pleno de esta Junta Vecinal se pronuncie nuevamente ante la situación de inseguridad que persiste en La Aljorra, a pesar de la postura que tomaron los vocales de PP y Vox en el último Pleno de esta Junta Vecinal, y que se ratifique la necesidad de reforzar la seguridad ciudadana en la diputación como se viene demandando en los últimos años.

Por otro lado, que se remuevan todos los obstáculos para que el cuartel de la Policía Local de La Aljorra cuente también con un espacio reservado para la dotación de una unidad operativa de la Guardia Civil, con objeto de que sea un Centro Integrado de Seguridad.

El Presidente manifiesta que van a aprobar esta moción, con la siguiente enmienda: Que se inste al Gobierno Local a pedir a la Delegación de Gobierno a solicitar los efectivos necesarios para cubrir las necesidades de seguridad de los pueblos y barrios.

Dicha **enmienda** se somete a votación y queda **aprobada por unanimidad** de los presentes.

La presente **moción** queda **aprobada por unanimidad** de los presentes.

El Presidente continua expresando que el Ayuntamiento está haciendo todo lo posible para que policía local este aquí todo el tiempo que pueda pero que la competencia directa la tiene Delegación del Gobierno que forma parte del Gobierno Central, que si que es verdad que en el pleno anterior rechazo la moción ya que le generó mucho ruido y alarmismo el comentario de los tiros. El vocal D. Luis Alfonso Cavas manifiesta que es así, que de hecho se ha hablado anteriormente que ha habido una persona que ha podido atestiguar que un vecino le dijo que sí, no el, otro. Continúa el presidente diciendo que lo escuche el resto de vecinos lo de los tiros le genera preocupación y alarmismo, el Vocal Luis Alfonso expresa que nos preocupemos y alarmemos y que se le ponga solución.

Concejalía de Desconcentración
y Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvecinal@ayto-cartagena.es

8



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PYVP 23YZ JXM3 3WZQ

ACTA PLENO ORDINARIO 30-06-25 JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA - SEFYCU 3857413

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 31



FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ
14/10/2025
SECRETARIO JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA



FIRMADO POR

DAVID RÍOS GALLEGO
15/10/2025
PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA



Ayuntamiento
Cartagena

www.cartagena.es

ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

2.3. MOCIÓN QUE PRESENTA ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL DE LA ALJORRA, SOBRE 'GESTIÓN DE RESIDUOS Y ACEITES DE COCINA USADOS' (Foto en anexo I)

En España, la gestión del aceite doméstico usado se regula principalmente por la Ley de Residuos y Suelos Contaminados y el Real Decreto 679/2006. Se debe separar el aceite de cocina de otros residuos y no debe ser vertido por el desagüe.

Esta ley establece los principios generales para la gestión de residuos, incluyendo los aceites usados, y promueve la economía circular. La gestión del aceite doméstico usado deberá ser realizada correctamente. Teniendo que ser separado de otros residuos domésticos.

Almacenamiento:

El aceite debe ser almacenado en un recipiente adecuado, como una botella de plástico cerrada.

Puntos limpios:

La forma más común de deshacerse del aceite es llevarlo a un punto limpio de recogida de aceites usados.

Contenedores urbanos:

Ciudades y municipios disponen de contenedores específicos para la recogida de aceites usados. Se puede contactar al mismo tiempo con empresas autorizadas para la gestión de residuos, que se encargarán de la recogida y tratamiento del aceite.

Importancia de una correcta gestión:

El aceite de cocina usado es un residuo orgánico que puede contaminar el medio ambiente si se vierte por el desagüe. Un solo litro de aceite puede contaminar miles de litros de agua. La correcta gestión del aceite usado permite su reutilización para la producción de biodiésel y otros productos.

A todo esto hay que sumar la reciente campaña del Ayuntamiento de Cartagena, que ha sacado a licitación, para informar, sensibilizar y concienciar a los vecinos sobre la utilización del quinto contenedor, el destinado a los aceites de cocina usados, que es el de color marrón.

Por todo lo anteriormente expuesto, el vocal que suscribe eleva al Pleno de esta Junta Vecinal la siguiente

MOCIÓN

Que el Pleno de esta Junta Vecinal solicite e inste al Gobierno municipal a la colocación de contenedores específicos para aceites usados de origen doméstico en el área de influencia de esta Junta Vecinal, con objeto de su utilización por parte de los residentes, informando al mismo tiempo a las Asociaciones de Vecinos de la ubicación de los mismos.

Concejalía de Desconcentración
y Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvecinal@ayto-cartagena.es

9



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PYVP 23YZ JXM3 3WZQ

ACTA PLENO ORDINARIO 30-06-25 JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA - SEFYCU 3857413

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 31



FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ
14/10/2025
SECRETARIO JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA



Ayuntamiento
Cartagena

www.cartagena.es

ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

El **Presidente** expresa que desde su grupo quieren dejar claro que comparten la importancia de una correcta gestión del aceite doméstico usado. Sin embargo, esta moción es innecesaria y carece de rigor técnico por varias razones:

Primero, porque el Ayuntamiento de Cartagena ya tiene en marcha un contrato de más de 3,6 millones de euros, financiado con fondos europeos, para dotar a todo el municipio, incluida La Aljorra, de contenedores específicos de aceite, biorresiduos y textil. Este plan está perfectamente calendarizado y contempla campañas de información y sensibilización a los vecinos.

Segundo, porque no se aporta ningún estudio que demuestre una urgencia extraordinaria en esta zona concreta ni una propuesta de ubicaciones técnicas consensuada con los servicios municipales.

Tercero, porque adelantar medidas de manera improvisada solo generaría duplicidades, un posible sobrecoste y confusión entre la ciudadanía. Precisamente, ahora se está realizando una campaña de comunicación sobre el uso del quinto contenedor marrón. Instalar otros contenedores paralelos va en contra de esa estrategia unificada.

Por responsabilidad y coherencia, no podemos apoyar esta moción que antepone el anuncio político a la planificación seria y rigurosa que Cartagena ya está llevando a cabo.

La presente moción se somete a votación quedando **rechazada** con el siguiente resultado:

Votos a favor: (2 votos MC CARTAGENA Y 1 voto PSOE)

Votos en contra: (4 votos PP y 1 voto VOX)

El vocal D. Luis Alfonso le pregunta al Presidente donde se encuentra el punto en la Aljorra para depositar el aceite, el cual le responde que la Aljorra no tiene punto que hay otros puntos adecuados para poder depositar el aceite usado, que hay un camión que viene todos los viernes, que allí se puede depositar ese aceite de momento, pero que va a llegar un punto fijo. El Vocal D. Luis Alfonso le expresa al Presidente que si atestigua que si que está en marcha para que en la Aljorra haya un punto permanente, el cual el Presidente se lo confirma.

2.4. MOCIÓN QUE PRESENTA ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL DE LA ALJORRA, SOBRE 'GLORIETA EN LA INTERSECCIÓN DE LA RM-605 CON LA RM-602 A LA ALTURA DE LOS PEDRO ANTONIOS ' (Foto en anexo II)

El borrador de presupuestos regionales para 2025 que tenía el Partido Popular para haber aprobado a finales de 2024, cuando gobernaba en coalición con Vox en la Comunidad Autónoma, tenía entre sus partidas la construcción de dos glorietas en el ámbito territorial de la Junta Vecinal de La Aljorra.

- Una en la intersección de la RM-602 con la RM-R31 en su acceso a SABIC, obra adjudicada y en construcción.

Concejalía de Desconcentración
y Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvecinal@ayto-cartagena.es

10



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PYVP 23YZ JXM3 3WZQ

ACTA PLENO ORDINARIO 30-06-25 JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA - SEFYCU 3857413

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 31



FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ
14/10/2025



FIRMADO POR

DAVID RÍOS GALLEGO
15/10/2025



Ayuntamiento
Cartagena

www.cartagena.es

ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

- Otra en la intersección existente entre la RM-605, procedente de la misma Aljorra por el paraje de los Pedro Antonios a la RM-602 dirección SABIC y Fuente Álamo. Punto negro con una siniestralidad de 13 accidentes en últimas fechas, proyecto del que a día de hoy nada se sabe.

La ruptura del PP con VOX en el Gobierno Regional dejó en el aire la aprobación de los presupuestos regionales de 2025, hasta que en este mes de julio los mismos partidos (PP y VOX) han vuelto a pactar los presupuestos para apenas cinco meses que le queda al ejercicio económico de 2025.

Pues bien, el reciente borrador de presupuestos 2025 presentados la pasada semana en la Asamblea Regional refleja una partida para la construcción de esta glorieta prometida por el que fuera consejero de VOX, Manuel Pancorbo.

Desde MC Cartagena entendemos que esta obra es de vital importancia para la seguridad vial de los vecinos de La Aljorra y sus usuarios en general. Por el retraso que ya lleva el proyecto, creemos que se debería licitar este año 2025, tan pronto estén aprobados los presupuestos en la Asamblea Regional.

Por todo lo anteriormente expuesto, el vocal que suscribe presenta la siguiente

MOCIÓN

Que el Pleno de esta Junta Vecinal inste a su presidente a dar traslado al gobierno del Partido Popular, y que inste a su vez a la Dirección General de Carreteras, para que la obra anteriormente mencionada sea licitada en el presente año 2025 y no desplazada al siguiente, año pre electoral.

El Presidente con respecto a esta moción alega que como presidente de esta Junta Municipal, quiero dejar constancia de que entendemos la importancia de la glorieta para la seguridad vial, y compartimos la preocupación de los vecinos.

Sin embargo, es importante aclarar que esta obra corresponde de manera exclusiva a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, concretamente a la Dirección General de Carreteras.

No es competencia de este Ayuntamiento ni de esta Junta Municipal licitar ni ejecutar un proyecto de esta envergadura.

La glorieta figura en el borrador de presupuestos de 2025 que se encuentra en tramitación en la Asamblea Regional y que previsiblemente quedará aprobado en las próximas semanas.

Por tanto, ya existe un compromiso político y presupuestario para que la actuación salga adelante conforme al procedimiento legal establecido.

Forzar un acuerdo que inste a acelerar plazos fuera de la planificación y de la normativa de contratación sólo generaría confusión y expectativas que esta Junta Municipal no puede asumir.

Concejalía de Desconcentración
y Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvencial@ayto-cartagena.es

11



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PYVP 23YZ JXM3 3WZQ

ACTA PLENO ORDINARIO 30-06-25 JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA - SEFYCU 3857413

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 31



FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ
14/10/2025

SECRETARIO JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA



FIRMADO POR

DAVID RÍOS GALLEGO
15/10/2025

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA



Ayuntamiento
Cartagena

www.cartagena.es

ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

Desde la Presidencia manifestamos nuestra disposición a colaborar y a realizar cuantas gestiones sean necesarias para trasladar la demanda vecinal a la Comunidad Autónoma, pero entendemos que esta moción carece de utilidad práctica dado que el proyecto está programado y presupuestado.

La presente moción se somete a votación quedando **rechazada** con el siguiente resultado:

Votos a favor: (2 votos MC CARTAGENA y 1 voto PSOE)

Votos en contra: (4 votos PP y 1 voto VOX)

2.5. MOTIÓN QUE PRESENTA ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL DE LA ALJORRA, SOBRE 'TORRE ASUNCIÓN' (Foto en anexo III)

Ubicada en la carretera local que va desde La Aljorra a Los Barberos, la Ermita de la Virgen de la Asunción y la Torre Asunción, también conocida como Torre de los Avilese, son parte de una finca que engrosa el patrimonio arquitectónico del Campo de Cartagena, siendo una muestra de aquella época dorada del comercio y la minería a principios del siglo XX.

Por lo que respecta a la Torre Asunción, fue construida por la familia Pascual de Riquelme y es una edificación ecléctica que se dispone en forma de planta cuadrada y tres cuerpos separados por resaltes. En todos ellos hay ventanas en forma de arco. Además, la construcción está rematada por una cornisa de ladrillo y su respectiva barandilla de protección.

Y por lo que respecta a la Ermita de la Virgen de la Asunción, cabe destacar que tiene planta rectangular con tejado a dos aguas y torre aneja. En su interior se encuentra la imagen de la Asunción y otras, tales como una Virgen del Carmen, un Sagrado Corazón y una Santa Ana.

Además cuenta con elementos añadidos en una ampliación acometida por el arquitecto Tomás Rico, como son el vestíbulo, la sacristía y el coro.

La Torre de la Asunción cuenta con grado de protección 3 y la Ermita con grado 2, según las fichas de catalogación de edificios y elementos protegidos, pero realmente no hay certeza de su protección, siendo en cualquier caso ésta insuficiente. Por ello, MC propone girar la mirada hacia ellas y tratar de aumentar su grado de protección y conservación, pasando a Grado 1 "Conservación íntegra", velando así por estas construcciones tan representativas de cara a las generaciones venideras.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente

MOTIÓN

Que el Pleno de esta Junta Vecinal inste al Gobierno local a solicitar a la Dirección General de Bienes Culturales el inicio del procedimiento de incoación de catalogación para la Ermita de la Virgen de la Asunción y la Torre Asunción o de los Avilese, como magníficos ejemplos y testigos de todas aquellas villas de recreo del Campo de Cartagena.

Concejalía de Desconcentración
y Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvecinal@ayto-cartagena.es

12



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PYVP 23YZ JXM3 3WZQ

ACTA PLENO ORDINARIO 30-06-25 JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA - SEFYCU 3857413

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 31



FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ
14/10/2025
SECRETARIO JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA



FIRMADO POR

DAVID RÍOS GALLEGO
15/10/2025
PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA



Ayuntamiento
Cartagena

www.cartagena.es

ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

Con respecto a esta moción el vocal D. Alfredo Nieto, aclara que la protección de un bien cultural en grado 1 según la legislación española implica la conservación de los accesos al bien así como a su entorno, esto se debe a que el entorno de protección de un bien de interés cultural no solo es el edificio sino todo lo que le rodea y todos los accesos que llevan a él, según la ley 16/1985 de 25 de junio de Patrimonio Histórico Español.

Los accesos y el entorno que hay ahora mismo para acceder a la torre no están en condiciones, para poder conseguir que Cultura nos eleve ese grado de protección a 1, los accesos si es del término Municipal porque son caminos, pero los jardines que hay en el entorno es privado por lo que habría que obligar al dueño a que lo mejorara y conservara para que cultura nos diera esa elevación de protección al grado 1.

Actualmente el edificio se encuentra en grado 2 y la torre en grado 3, el siguiente grado de protección sería grado 1.

Esta moción se somete a votación quedando aprobada por unanimidad de los presentes.

2.6. MOCIÓN QUE PRESENTA ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL DE LA ALJORRA, SOBRE 'VIAL RURAL LOS ESTRASES – LOS BARBEROS – TORRE ASUNCIÓN' (Fotos en anexo IV)

El estado del vial rural Los Estrases - Los Barberos – Torre Asunción presenta un lamentable estado de conservación del firme en algunos tramos de su trazado. El tramo 1 del gráfico que adjuntamos, que es el que va de la autovía a Los Estrases, tiene el firme en un estado pésimo, al igual que el tramo 4, que es el que va desde Los Barberos a Torre Asunción. En ellos hemos contabilizado 69 baches peligrosos.

Ambos tramos precisan una recuperación integral del firme. Y por lo que respecta a los tramos 2 y 3, tan sólo sería preciso mantenimiento.

La reparación de estas deficiencias ha sido demandada en varias ocasiones por los vecinos y por los usuarios de la zona, sin obtener repuesta ni positiva ni ejecutiva por parte del gobierno de esta Junta.

Por todo lo anteriormente expuesto, el vocal que suscribe presenta la siguiente

MOCIÓN

Que el Pleno de esta Junta Vecinal inste al Gobierno local a dejar de demorar el arreglo de este vial rural, que viene siendo demandado por los residentes del lugar año tras año.

El Presidente de esta Junta Municipal con respecto a esta moción quiere dejar claro que son perfectamente conscientes del estado de deterioro que presentan distintos caminos rurales de nuestra diputación, incluyendo el vial que conecta Los Estrases, Los Barberos y Torre Asunción.

Concejalía de Desconcentración
y Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvecinal@ayto-cartagena.es

13



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PYVP 23YZ JXM3 3WZQ

ACTA PLENO ORDINARIO 30-06-25 JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA - SEFYCU 3857413

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 31



FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ
14/10/2025



FIRMADO POR

DAVID RÍOS GALLEGO
15/10/2025
PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA



Ayuntamiento
Cartagena

www.cartagena.es

ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

Que desde que preside esta Junta Municipal se ha puesto en marcha un criterio claro y responsable: actuar progresivamente en todos los caminos afectados, priorizando en base a criterios técnicos, disponibilidad presupuestaria y necesidades más urgentes.

Se han realizado actuaciones recientes en otros tramos que también acumulaban años de reclamaciones, y seguiremos trabajando en esta línea.

En el caso concreto de este vial, manifiesta que está incluido en la planificación de reparaciones y que, cuando le corresponda en el turno asignado, se actuará del mismo modo que se ha hecho en otros puntos.

Por tanto, se votará a favor de esta moción, porque comparten el objetivo de ir resolviendo estas incidencias. Por otra parte deja constancia de que no es una cuestión de dejadez ni de olvido, sino de planificación ordenada y constante y así seguirán trabajando para que este y otros viales puedan repararse con la mayor celeridad posible.

Esta moción se somete a votación quedando aprobada por unanimidad de los presentes.

3.- PREGUNTAS Y RUEGOS. (Siguiendo el procedimiento establecido según Reglamento de Participación Ciudadana, Distritos y Juntas Vecinales Municipales (art. 24)

3.1.PREGUNTA QUE PRESENTA AGUSTINA TARDIDO MARCHÁN, VOCAL SOCIALISTA DE LA JUNTA VECINAL DE LA ALJORRA SOBRE RED DE SANEAMIENTO Y RECIBO DEL AGUA

Exposición de Motivos

Tras la subida del recibo del agua que hemos experimentado los vecinos de la zona por la decisión del Gobierno del Partido Popular y de Vox del Ayuntamiento de Cartagena de incrementar en más de 3,1 millones de euros los ingresos por la recogida de residuos y en cerca de 2,8 millones de euros los ingresos por el abastecimiento de agua potable, dentro del Marco Estratégico de Actuaciones Prioritarias para Abastecimiento y Saneamiento.

Presentamos al Pleno de la Junta Vecinal las siguientes **PREGUNTAS**:

PRIMERA. - ¿Qué obras se van a llevar a cabo en la red de saneamiento y abastecimiento situadas en el territorio de esta Junta vecinal?

SEGUNDA. - ¿Cuál es el impacto económico que esta subida va a tener en el recibo que tienen que abonar los vecinos de la zona?

Concejalía de Desconcentración
y Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ **968 12 88 17**

rvecinal@ayto-cartagena.es

14



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PYVP 23YZ JXM3 3WZQ

ACTA PLENO ORDINARIO 30-06-25 JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA - SEFYCU 3857413

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 31



FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ
14/10/2025

SECRETARIO JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA



FIRMADO POR

DAVID RIOS GALLEGO
15/10/2025

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA

Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

TERCERA. - ¿Qué ingresos tiene previsto obtener anualmente el Ayuntamiento con esta subida entre los vecinos de nuestra Junta vecinal?

Con respecto a las preguntas , el Presidente, le contesta a la vocal que suscribe estas preguntas que el ha dado traslado, que lo tienen desde marzo, que todavía no le han informado desde Hidrogea en el tema de la red de saneamiento.

3.2. PREGUNTA QUE PRESENTA AGUSTINA TARDIDO MARCHÁN, VOCAL SOCIALISTA DE LA JUNTA VECINAL DE LA ALJORRA SOBRE EL ESTADO DEL NUEVO CUARTEL DE LA POLICÍA DE LA ALJORRA

Exposición de Motivos

Queremos saber acerca del estado actual del proyecto de construcción del nuevo cuartel de la Policía Local en La Aljorra. Tenemos constancia de que el cuartel de Cuesta Blanca ya ha iniciado su construcción, lo que nos genera dudas sobre la situación del proyecto en La Aljorra y la prioridad que el equipo de gobierno le está otorgando.

Los vecinos de La Aljorra demandan desde una mejora de éstas infraestructuras para conseguir una mejora en la seguridad ciudadana. El estado actual de estas deficiencias repercute negativamente para todos los vecinos y es necesario priorizar la construcción del nuevo cuartel de Policía Local en La Aljorra.

Por todo lo expuesto, presenta al Pleno de la Junta Vecinal de La Aljorra la siguiente **PREGUNTA:**

- ¿En qué estado se encuentra el proyecto de construcción del nuevo cuartel de la Policía Local en La Aljorra y cuáles son las previsiones para su ejecución?

El Presidente le contesta que como anunció Noelia Arroyo en su programa electoral y desde los plenos de esta Junta Municipal también , La Aljorra tendrá su propio cuartel de Policía Local en esta legislatura. Ya se está trabajando en la redacción del proyecto y próximamente tendremos más detalles.

La vocal además al mismo tiempo consulta sobre que va a pasar con el policía de la Omita ya que en septiembre se jubila y quiere saber quien ocupa ese puesto. El Presidente desconoce esa situación y le comunica que se toma nota y dará traslado.





FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ
14/10/2025

SECRETARIO JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA



FIRMADO POR

DAVID RIOS GALLEGO
15/10/2025

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA



Ayuntamiento
Cartagena

www.cartagena.es

ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

3.3. PREGUNTA QUE MARÍA DEL AGUSTINA TARDIDO MARCHÁN, VOCAL SOCIALISTA DE LA JUNTA VECINAL DE LA ALJORRA SOBRE INSTALACIÓN DE CÁMARAS EN LOS SEMÁFOROS

Exposición de Motivos

Desde la reducción presupuestaria, en esta junta vecinal, de 5000€ en marzo de 2024, a la cual, por prudencia nos abstuvimos, como vocal nuestro preocupación por la falta de información y transparencia en relación con la instalación y el funcionamiento de cámaras de seguridad en nuestro territorio. Consideramos necesario que este proceso se realice de manera transparente y que los vecinos estén informados sobre el número de cámaras instaladas, su ubicación, su operatividad y el uso que se les da a las imágenes captadas. La falta de información sobre estos aspectos genera incertidumbre y desconfianza entre los vecinos.

Por todo lo expuesto, presenta al Pleno de la Junta Vecinal de La Aljorra la siguiente **PREGUNTA:**

- ¿Cuántas cámaras se han instalado en el territorio que limita la presente Junta vecinal?
- ¿Qué servicio y operatividad están prestando en este momento?
- ¿Se van a instalar más cámaras?
- ¿Será necesario volver a pedirle del presupuesto de esta Junta otros 5000€?

El Presidente contesta que actualmente que se han instalado 3 cámaras. Una en la salida hacia los Pedro Antonios/Fuente Álamo y dos en la salida por la bandera hacia el Albujón/entrada de la Aljorra. Su función según trasladó la policía local son control de entrada y salida de vehículos y lectura de matrículas con fin informativo para las autoridades. Y están ya en su fase de pruebas y en su mayoría en funcionamiento.

La Policía le trasladó que están previstas más cámaras pero no le determinan cantidad exacta ni puntos de ubicación, esta información es confidencial.

Y en relación con el importe, le contesta que no sabría decirle a fecha de hoy si se tendrá que destinar más dinero o no.

Concejalía de Desconcentración
y Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvecinal@ayto-cartagena.es

16



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PYVP 23YZ JXM3 3WZQ

ACTA PLENO ORDINARIO 30-06-25 JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA - SEFYCU 3857413

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 31



FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ
14/10/2025

SECRETARIO JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA



FIRMADO POR

DAVID RIOS GALLEGO
15/10/2025

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA



Ayuntamiento
Cartagena

www.cartagena.es

ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

3.4. PREGUNTA QUE PRESENTA AGUSTINA TARDIDO MARCHÁN, VOCAL SOCIALISTA DE LA JUNTA VECINAL DE LA ALJORRA SOBRE EL CAMINO DE LOS ROSES

Exposición de Motivos

En el Pleno de abril de 2025, el Grupo Municipal Socialista presentó una moción para abordar el deficiente estado de las vías en el municipio tras las intensas lluvias, la cual fue aprobada. El Camino de Los Roses es una cañada real en mal estado que afecta el acceso de los vecinos a sus viviendas debido a la acumulación de agua. Esta situación se ve agravada por la falta de una delimitación clara de la cañada, lo que dificulta el tránsito y permite la invasión de cultivos adyacentes. Se aprobó un proyecto para delimitar y adecuar la cañada, garantizando la conducción del agua y facilitando el tránsito ya que representa un riesgo para la seguridad y movilidad de los vecinos.

Por todo lo expuesto, presenta al Pleno de la Junta Vecinal de La Aljorra la siguiente **PREGUNTA**:

- ¿Qué trámites se han realizado para adecuar el Camino de los Roses tal y como se acordó en el pleno municipal de abril de 2025?
- ¿Qué papel está jugando el presidente de esta Junta Vecinal para la solución tan necesaria de este grave problema?

El Presidente aclara que se habla del camino de los Roses de la vecina “Milagros”, camino que está pasado Molino derribado, tras la Dana que se vivió aquella noche de las lluvias el Concejal de Seguridad y el Concejal de Infraestructuras visitaron a esta vecina y se comprometieron a que este camino se iba a reparar, tiene conversación con ella desde la semana pasada cuando recibió información de los técnicos del Ayuntamiento que le decían que esta semana comenzaban los trabajos de reparación de ese camino. Se va a hacer la reparación del camino como se acordó. Y que volverá a insistir con este tema.

Los vecinos sienten impotencia del estado en el que se encuentra el camino, los agricultores cada año que van labrando están achicando más el camino, que hace unos años el camino tenía anchura de 2 coches , ahora solo 1, lo que piden es un acceso en condiciones.

3.5. PREGUNTA QUE PRESENTA LUIS ALFONSO CAVAS HERNÁNDEZ, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL DE LA ALJORRA, SOBRE ‘CURSO ESCOLAR 2025/26 ´ (Fotos en anexo V)

El nuevo colegio de La Aljorra, que reemplazará a los dos antiguos, se prevé que empezará a funcionar el próximo septiembre con el inicio del curso 2025/26.

Concejalía de Desconcentración
y Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ **968 12 88 17**

rvecinal@ayto-cartagena.es

17



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PYVP 23YZ JXM3 3WZQ

ACTA PLENO ORDINARIO 30-06-25 JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA - SEFYCU 3857413

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 17 de 31



FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ
14/10/2025

SECRETARIO JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA



FIRMADO POR

DAVID RIOS GALLEGO
15/10/2025

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA



Ayuntamiento
Cartagena

www.cartagena.es

ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

El colegio, con una capacidad para 243 alumnos de Infantil y 576 de Primaria, además de contar con unas buenas instalaciones de pistas deportivas, gimnasio, comedor, etc., dará respuesta a una demanda que los aljorreños han venido reclamando durante de más de 15 años.

Pues bien, tan sólo faltan dos meses para el inicio del próximo curso y no tenemos constancia de que todo esté ya preparado.

Por todo lo anteriormente expuesto, el vocal que suscribe eleva al Pleno de esta Junta Vecinal la siguiente

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentran actualmente las instalaciones del nuevo colegio de La Aljorra para su puesta en funcionamiento pleno, de cara al inicio del próximo curso?

¿Están equipadas todas sus instalaciones: clases, cocinas, comedor, instalaciones deportivas?

¿Está garantizado el transporte escolar al mismo?

¿Podemos saber, a día de hoy, el número de alumnos inscritos en este colegio tanto en Infantil como en Primaria?

El Presidente con referencia a estas preguntas contesta que el colegio se encuentra finalizado salvo las incidencias reportadas por el Director del centro y vistas a posteriori a la finalización de las obras. Las instalaciones comienzan a equiparse esta semana, es decir, comenzar a trasladar de los colegios que se dejan, el material que la dirección ha visto oportuna aprovechar, la dirección del colegio nuevo ha solicitado equipamiento nuevo a la Conserjería y esta ha procedido de manera positiva, que la información que proporciona es directamente tras las conversaciones que tiene con la dirección para que el próximo mes de septiembre el colegio esté a pleno rendimiento.

La cocina del centro tiene entendido por parte de la Dirección será tipo catering al menos el primer año.

El transporte escolar entiende que esté garantizado como actualmente lo está, no obstante traslada esta pregunta por si hay algún cambio.

Referente a alumnos inscritos, no maneja estos datos y traslada la pregunta para que le informen de manera detallada.

3.6. PREGUNTA QUE PRESENTA LUIS ALFONSO CAVAS HERNÁNDEZ, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL DE LA ALJORRA, SOBRE 'ARREGLOS DE ASFALTADO' (Fotos en anexo VI)

Partiendo de que los presupuestos de esta Junta Vecinal contemplan una partida de 35.000 euros para acometer arreglos de asfaltado de caminos y calles, queremos saber, a día de hoy, ¿cuánto dinero se ha gastado ya en este sentido y en qué calles y caminos?, y de igual forma, ¿en qué calles y caminos está previsto intervenir concretamente y con qué cuantía?

Concejalía de Desconcentración
y Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvecinal@ayto-cartagena.es

18



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PYVP 23YZ JXM3 3WZQ

ACTA PLENO ORDINARIO 30-06-25 JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA - SEFYCU 3857413

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 18 de 31



FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ
14/10/2025

SECRETARIO JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA

Ayuntamiento
Cartagena

www.cartagena.es

ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**Junta Vecinal Municipal de La Aljorra**

El Presidente con referencia a estas preguntas contesta que para este año se está previsto actuar en el caserío de los Carrascosas hasta el cruce de vía verde colindante a calle Nueva Aljorra con un importe de 24.610€ (Arreglo y Reasfaltado del firme).

El otro punto de intervención será camino de los Pedro Antonios parte de arriba, (la parte de los cebaderos). Por importe de 9.638€ lo que suma un total de 34.248 euros. El resto hasta los 35.000 euros está intentando que faciliten un día de bacheado en el pueblo, que hay un camión que se dedica a bachear por todo el municipio y con eso conseguimos que algunos baches se tapen, se ha hecho en los Barberos, los Navarros... Que está previsto que se ejecuten a lo largo del año.

3.7. PREGUNTA QUE PRESENTA LUIS ALFONSO CAVAS HERNÁNDEZ, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL DE LA ALJORRA, SOBRE 'LIMPIEZA DE MÁRGENES '

¿Qué actuaciones ha realizado el Ayuntamiento en cuanto a limpieza de márgenes, cunetas y drenajes se refiere, dentro del ámbito de esta Junta Vecinal para prevenir incendios, evitar que las ratas e insectos puedan encontrar cobijo allí y facilitar que corra el agua?

El Presidente con referencia a esta pregunta contesta que en las últimas semanas se han actuado sobre los márgenes de acceso que son de la Aljorra. Han sido desbrozados con medios municipales todos los accesos a nuestro pueblo desde la RM 605 por Molino derribado y por Fuente Álamo. Por la Carretera E16 (cementerio) y entrada por la rotonda de la bandera. Zona recinto ferial, además de otros márgenes/ramblizos en el interior del pueblo como el tramo de margen que va hacia los Barberos y los Estrases.

El vocal responde que el tramo de los Barberos a los Estrases (zona 1 y 2) no se ha realizado, que en los Estrases no coge ni un coche se van dando con los 2 retrovisores en las matas, El Presidente toma nota y da traslado a Infraestructuras.

3.8. PREGUNTA QUE PRESENTA LUIS ALFONSO CAVAS HERNÁNDEZ, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL DE LA ALJORRA, SOBRE 'OBRAS EN EL CAMINO DE ACCESO A LA DEPURADORA '

Hemos comprobado que en el camino de acceso a la depuradora, en concreto, en la intersección del camino a la Torre Asunción, una empresa auxiliar de Hidrogea está llevando a cabo unas obras.

Por todo lo anteriormente expuesto, el vocal que suscribe eleva al Pleno de esta Junta Vecinal la siguiente

PREGUNTA

¿Puede decirnos esta Presidencia en qué consisten esas obras y cuál será su uso posterior?

El Presidente con referencia a esta pregunta contesta que en cuanto ha tenido conocimiento de la misma ha dado traslado, desconoce la obra que le comenta el vocal, en cuanto tenga información le informará.

Concejalía de Desconcentración
y Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvecinal@ayto-cartagena.es

19



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PYVP 23YZ JXM3 3WZQ

ACTA PLENO ORDINARIO 30-06-25 JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA - SEFYCU 3857413La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 19 de 31



FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ
14/10/2025

SECRETARIO JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA



FIRMADO POR

DAVID RIOS GALLEGO
15/10/2025

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA



Ayuntamiento
Cartagena

www.cartagena.es

ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

3.9. PREGUNTA QUE PRESENTA ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL DE LA ALJORRA, SOBRE 'CONTADORES DE AGUA'

Las viviendas de varios núcleos dispersos de la demarcación de esta Junta Vecinal se encuentran con el problema de que no tienen descentralizados sus contadores de agua, sino que por el contrario tienen un contador de cabecera. El pasado año y lo que llevamos de éste, se materializaron algunas descentralizaciones por parte de Hidrogea.

Por lo anteriormente expuesto, el vocal que suscribe presenta al Pleno de esta Junta Vecinal la siguiente

PREGUNTA

¿En qué núcleos de población se han descentralizado contadores de agua desde 2024 hasta fecha de hoy?

¿Qué otros núcleos se tienen programados para el resto del mandato?

El Presidente con referencia a estas preguntas contesta que dará traslado de la pregunta, por qué obviamente desconoce los planes de Hidrogea.

Conoce que se han llevado a cabo descentralizaciones de contadores el año pasado por parte de los vecinos que le han llamado, con dudas y que el mismo les ha aclarado preguntando a Hidrogea, pero desconoce el planning de Hidrogea. dará traslado a Infraestructuras.

3.10 PREGUNTA IN VOCE QUE PRESENTA LUIS ALFONSO CAVAS HERNÁNDEZ, VOCAL DE LA JUNTA VECINAL DE LA ALJORRA SOBRE ARREGLO DEL TECHO DEL SALÓN DEL CENTRO CÍVICO.

¿Cuando se tiene previsto el arreglo del techo del salón del Centro Cívico?

El Presidente con referencia a esta pregunta contesta que el Centro Cívico es gestión directa de la Asociación de vecinos, que la Junta vecinal hace mejoras en el Centro Cívico y donde se le pida, que la Asociación de vecinos tiene dinero destinado para realizar reparaciones, que se ha dado traslado en varias ocasiones de este asunto, que se han hecho inversiones como por ejemplo se ha instalado la renovación del aire... que van a seguir actuando.

Turno de preguntas por parte de los vecinos que han solicitado su intervención en esta sesión de pleno:

D. Pedro Ros Sánchez, vecino de la Aljorra pregunta sobre el consultorio, que se hizo una Declaración institucional con todos los grupos y fue aprobado con recogida de firmas y no sabe nada más de este asunto. El Presidente le responde que no hace mucho le preguntó un vecino sobre este mismo tema, hizo una consulta en el Ayuntamiento pero no ha recibido respuesta y que volverá a insistir.

Concejalía de Desconcentración
y Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvecinal@ayto-cartagena.es

20



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PYVP 23YZ JXM3 3WZQ

ACTA PLENO ORDINARIO 30-06-25 JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA - SEFYCU 3857413

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 20 de 31



FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ
14/10/2025

SECRETARIO JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA



FIRMADO POR

DAVID RÍOS GALLEGO
15/10/2025

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA



Ayuntamiento
Cartagena

www.cartagena.es

ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

Por otra parte D. Pedro Ros Sánchez pregunta sobre seguridad, si se ha solicitado a la Delegación de Gobierno una Junta en el Centro Cívico con la Guardia Civil y la Policía Municipal como anteriormente se hizo. El Presidente le contesta que le ha llamado el Sargento que asistió a esa reunión que se hizo y el Presidente le ha comunicado que después de este pleno que quería trasladar las mociones y preguntas y que haber si podían tener una reunión.

Este vecino continua preguntando sobre los problemas de los bacheos que hay unos 150m donde termina la RM 602 con la conexión de la A30. El Presidente le contesta que se va a reparar.

La siguiente pregunta es sobre el pabellón que se pidió y sobre el techado de la pista del Centro Cívico en que estado se encuentra. El Presidente se toma nota para su consulta.

Esther Guzmán Linares Vicepresidenta de MC y vecina de la Aljorra tiene varias preguntas la primera de ellas le sorprende el cambio de criterio, que quizá los vecinos no saben que la misma moción que se ha aprobado por parte de PP como VOX, en el anterior pleno fue rechazada y fue rechazada por lo siguiente que le literalmente del acta *“el presidente rechaza de forma clara y rotunda el rechazo de esta moción que constituye un ejercicio de alarmismo irresponsable, populismo político y falta de respeto a los ciudadanos de la Aljorra”*, le gustaría saber el hecho de que hoy se esté a favor de esa moción si supone una disculpa pública y una retractación pública de las manifestaciones de que somos unos alarmistas, unos oportunistas políticos o por si por el contrario los oportunistas políticos son otros. El Presidente le responde que efectivamente rechazaron esa moción por alarmismo, que el concepto en el que había tiros en la Aljorra para el era como generar miedo, generar alarmismo entre los vecinos. Esther continua diciendo que la situación no es alarmista de como viene formulada sino porque están sufriendo robos todos los días, que cuantas denuncias se necesitan en un mes para considerar que hay una alarma. El Presidente considera que hay preocupación. Continua Esther diciendo que cual es el problema que hay en instar directamente al Ayuntamiento que ponga más policías locales en la Aljorra, que la ley Orgánica 2/86 de fuerzas y cuerpos de seguridad ciudadana establece que la policía local debe trabajar en materia de seguridad en coordinación con el resto de las fuerzas, que donde está la policía local aquí, el Presidente le responde que le consta que la policía local esta viniendo y trabajando en el pueblo, traslada a los vecinos que la competencia es colaborativa con Guardia Civil, Guardia Civil tiene la titularidad en la seguridad ciudadana en zonas rurales, la Aljorra es zona rural y policía local se une, colabora intenta complementar esa seguridad, el Presidente insiste que quiere que se inste a Delegación de Gobierno porque el Ayuntamiento está poniendo sus medios, a puesto o está poniendo más cuarteles, nuevo equipamiento, mas agentes, le recuerda a Esther que en 2022 fue a reclamar con el Presidente de la Asociación de vecinos y otros compañeros al cuartel de la Guardia Civil, le consta que el Ayuntamiento está trabajando sobre la seguridad en la Aljorra.

Concejalía de Desconcentración
y Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ **968 12 88 17**

rvecinal@ayto-cartagena.es

21



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PYVP 23YZ JXM3 3WZQ

ACTA PLENO ORDINARIO 30-06-25 JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA - SEFYCU 3857413

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 21 de 31



FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ
14/10/2025

SECRETARIO JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA



FIRMADO POR

DAVID RIOS GALLEGO
15/10/2025

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA



Ayuntamiento
Cartagena

www.cartagena.es

ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

Esther continua diciendo que el 22-06-25 le informan fuentes de policía local que no hay ninguna patrulla de las que están destinadas en la Aljorra ninguna va a venir a la Aljorra, el 23-6 idem de lo mismo que es información directa de la policía local.

Esther continua expresando que le gustaría instar que aquellos coordinadores o Concejalía de seguridad que el Concejal venga al pueblo a explicar lo que hace la Policía y además a ver si la transparencia del Ayuntamiento nos dice que patrullas están destinadas a la Aljorra y que efectivamente vengan. **El presidente le reitera en varia ocasiones a Esther que le pase las preguntas por escrito para poder darle traslado y darle respuesta o bien por escrito o bien en el siguiente pleno.**

Francisco Miguel González, vecino de la Aljorra, expone que se han terminado las fiestas, que se pusieron unos contenedores en la rambla que todavía no lo han retirado y que cada vez se está generando más basura. La noche de San Juan, la mayoría de vecinos se fueron al recinto de fiestas a tirar petardos solicita que se limpie. La vía verde se sigue con el mismo problema que tenían de antes y sobre el matorral que está creciendo, pide que si se puede hacer algo porque es la única vía de escape que hay en el pueblo para poder salir a andar, pasear en bici y cada vez está más intransitable. Vuelve a insistir con el semáforo de la Iglesia, el semáforo de la Iglesia no tiene cruce para peatones en la zona del veterinario, pide que se regule con semáforo. El campo de futbol tiene un paso de peatones que se debería de asegurar que si no se podría delimitar una zona de aparcamiento para que los coches aparquen. Desde las últimas lluvias se vio en la tesitura de que no podía pasar a la otra zona del pueblo si no era por la parte de arriba de la Aljorra que sería bueno cortar accesos de la rambla para que haya menos coches, que si se comunicara un puente para que pudieran pasar bicicletas de un lado a otro cuando hay lluvia ese problema se solucionaría. Comenta también que si se ha pensado cuando se abra el colegio nuevo que va a pasar con el parking, que va a pasar en la vía verde porque en la vía verde hacia la zona del Padok va a ser la zona de aparcamiento de coches. Y algún paso desde la vía verde. El Presidente le contesta que recientemente se hizo una visita a esa zona y se está viendo la opción del parking y espera que esté solucionado de aquí a septiembre. Y con respecto al paso de peatones está hablado con la Dirección General de Carreteras. Por otra parte el vecino manifiesta que no se entera cuando hay plenos de la Junta Municipal, el Presidente le responde que los plenos se anuncian y se publican en la web, en el tablón de anuncios de la Omita, en radio, pregunta al secretario que con cuanto tiempo se anuncian los Plenos y se le responde que con 10 días de antelación.

Carmen María Cavas, vecina de la Aljorra, pregunta si la Junta Vecinal y la Corporación eran conscientes del nivel de inseguridad que había en el pueblo y que cuantos agentes hay destinados actualmente en el pueblo en cada día, el Presidente desconoce esos datos, le preocupa la inseguridad de los vecinos y que el Ayuntamiento está trabajando en ello.

Concejalía de Desconcentración
y Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ **968 12 88 17**

rvecinal@ayto-cartagena.es

22



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PYVP 23YZ JXM3 3WZQ

ACTA PLENO ORDINARIO 30-06-25 JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA - SEFYCU 3857413

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 22 de 31



FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ
14/10/2025

SECRETARIO JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA



FIRMADO POR

DAVID RÍOS GALLEGO
15/10/2025

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA



Ayuntamiento
Cartagena

www.cartagena.es

ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

Francisco Cavas, vecino de la Aljorra, expresa que necesitan que la Guardia Civil al Delegado de Gobierno que pongan un guardia un día a la semana en la Omita para recibir las denuncias, porque la gente al cuartel del Albuñón no va y aparte la mayoría de los días esta cerrado.

Jacinto Sánchez plaza, vecino de la Aljorra, expresa que la calle escudo, alegría y encomienda están sin señalizar. El presidente le responde que se va a ejecutar, que el Subinspector de la zona ya a realizado el trámite y señalización tiene orden de trabajo, en el momento en que señalización pueda ejecutarlo lo va a ejecutar, continua Jacinto expresando que la limpieza de la vía verde lleva dos años sin hacerse de la parte de atrás del Padok, y que es necesario que se limpie la calle Gaspar Espinosa. En la calle Antonio Pascual hay un escalón en la misma puerta de la carpintería de “Manolo el carpintero” el escalón tiene 37 cm que ya han tropezado más de uno, que si se le hace una rampa se queda mejor que como está, también pide el repintado de 15 paso de peatones.

Daniel Cegarra Roca, vecino de la Aljorra, expresa que el camino que va hacia la torre del fraile que la semana después de las lluvias todavía están los coches reventados, llenos de barro, que no pueden entrar, que ha presentado varios escritos, el presidente lo tiene en cuenta y volverá a insistir, que es un camino que no está dentro del presupuesto destinado a asfalto de la Junta vecinal, pero que se buscara la forma de poder ejecutar el arreglo de ese camino.

Tomás Segado, vecino de la Aljorra, expresa que su queja es sobre la valla del Centro cívico, que cuando se va arreglar bien, el Presidente agradece que se le traslade su preocupación del estado de la pista e instalaciones así como la seguridad de los usuarios y las molestias que están generando, aclara algunos puntos importantes:

1. El mantenimiento y reparación: Que desde la Junta Municipal son conscientes de varias de las deficiencias que señala el vecino Tomás, por ello se han venido realizando actuaciones y gestiones de mejora y manteniendo de forma continuada desde que preside la Junta y van a seguir trabajando en ello, se ha invertido dinero en iluminación, en reparaciones de vallas en numerosas ocasiones, se puso la red para balones, de hecho se tomaron medidas para reducir el problema del ruido y en concreto le atendió personalmente para tratar de solventar las molestias ocasionadas por el golpeo del balón contra la valla, desconocía nuevamente de que el estado de la valla para balones está deteriorado.

2. La responsabilidad y gestión de control de acceso: La pista y el Centro Cívico se encuentran cedidos en uso a la Asociación de Vecinos, cuya presidencia ostenta Francisco Cavas. Según este acuerdo de cesión, corresponde a dicha asociación organizar y controlar los accesos, horarios de uso y presencia en las instalaciones. La falta de supervisión y la utilización fuera de horario no dependen de la Junta Municipal, sino que deben ser reguladas directamente por la asociación gestora.

Concejalía de Desconcentración
y Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvecinal@ayto-cartagena.es

23



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PYVP 23YZ JXM3 3WZQ

ACTA PLENO ORDINARIO 30-06-25 JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA - SEFYCU 3857413

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 23 de 31



FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ
14/10/2025

SECRETARIO JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA



FIRMADO POR

DAVID RIOS GALLEGO
15/10/2025

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA



Ayuntamiento
Cartagena

www.cartagena.es

ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

3. Seguridad y convivencia: Coinciden plenamente en la necesidad de extremar la precaución para evitar accidentes y garantizar la seguridad, tanto en los elementos de la pista como en el entorno. También comparten la preocupación por los comportamientos incívicos (saltos de vallas, uso a deshoras, residuos), que requieren un control más estricto por parte de los responsables de la instalación.

Desde la Junta Municipal se continuará con las inversiones y trabajos de mantenimiento que nos corresponden. Asimismo, se dará traslado de esta situación a la Asociación de Vecinos para que intente por todos los medios controlar el acceso, el uso adecuado de las instalaciones y el cumplimiento de los horarios establecidos. Nosotros volveremos a ayudar para que se solucionen estos desperfectos a lo que se trasladará también a la asociación de vecinos que ostentan subvención económica por parte de esta Junta Municipal para que ellos también destinen fondos para que esta pista esté mejor cuidada infraestructuralmente.

Le reitera el agradecimiento por su implicación y por haber dejado constancia una vez más de su preocupación. Nuestro objetivo común es que estas instalaciones sean seguras, cuidadas y respetadas por todos los usuarios. Se compromete a reparar la valla de nuevo desde la Junta Municipal y va a intentar que sea lo antes posible.

Ángel Gil Mendoza, vecino de la Aljorra, expresa que con respecto al tema de seguridad que gestiones esta haciendo la Junta vecinal contra la Delegación del Gobierno, el Presidente le responde que se va a instar a que el Ayuntamiento inste a Delegación de Gobierno, Ángel expresa que se le exija a Delegación de Gobierno que haya más Guardia Civiles que llevan años reclamando que haya Guardia Civiles, que hay muchos vecinos que le comunican que no pueden denunciar que cuando van al cuartel del Albujón no hay nadie.

Ángel pregunta que si la policía local no tiene competencia que la competencia es de la Guardia Civil, porque llevan años diciendo que van a poner un Cuartel en la Aljorra, el Presidente le responde que es para intentar colaborar con la seguridad en el pueblo. Pregunta como van las gestiones con el cuartel de la Aljorra. El Presidente le responde que se está tramitando, que irá en uno de los colegios, también le comunica que le pase las preguntas por escrito para poder contestarle.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las veintitrés horas y cuarenta y cinco minutos extendiendo yo, el Secretario, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla de lo cual doy fe.

Concejalía de Desconcentración
y Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ **968 12 88 17**

rvecinal@ayto-cartagena.es

24



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PYVP 23YZ JXM3 3WZQ

ACTA PLENO ORDINARIO 30-06-25 JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA - SEFYCU 3857413

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 24 de 31



FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ
14/10/2025

SECRETARIO JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA

Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

ANEXOS

FOTOS ADJUNTAS DE MOCIONES, PREGUNTAS Y RUEGOS

ANEXO I

(Foto de Moción 2.3 sobre gestión de residuos y aceites de cocina usados)



FIRMADO POR

DAVID RÍOS GALLEGO
15/10/2025

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA

Concejalía de Desconcentración
y Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ **968 12 88 17**

rvecinal@ayto-cartagena.es

Pág. 25 de 31





FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ
14/10/2025

SECRETARIO JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA



FIRMADO POR

DAVID RIOS GALLEGO
15/10/2025

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA



Ayuntamiento
Cartagena
www.cartagena.es

ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

ANEXO II

(Foto de Moción 2.4)

(Glorieta en la intersección de la RM-605 con la RM-602 a la altura de los Pedro Antonios)



Concejalía de Desconcentración
y Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ **968 12 88 17**

rvecinal@ayto-cartagena.es

26



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PYVP 23YZ JXM3 3WZQ

ACTA PLENO ORDINARIO 30-06-25 JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA - SEFYCU 3857413

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 26 de 31



FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ
14/10/2025

SECRETARIO JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA



FIRMADO POR

DAVID RÍOS GALLEGO
15/10/2025

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA



Ayuntamiento
Cartagena
www.cartagena.es

ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

ANEXO III
(Foto de Moción 2.5 sobre Torre Asunción)



Concejalía de Desconcentración
y Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ **968 12 88 17**
rvecinal@ayto-cartagena.es

27



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PYVP 23YZ JXM3 3WZQ

ACTA PLENO ORDINARIO 30-06-25 JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA - SEFYCU 3857413

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 27 de 31



FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ
14/10/2025

SECRETARIO JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA



FIRMADO POR

DAVID RIOS GALLEGO
15/10/2025

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA



Ayuntamiento
Cartagena

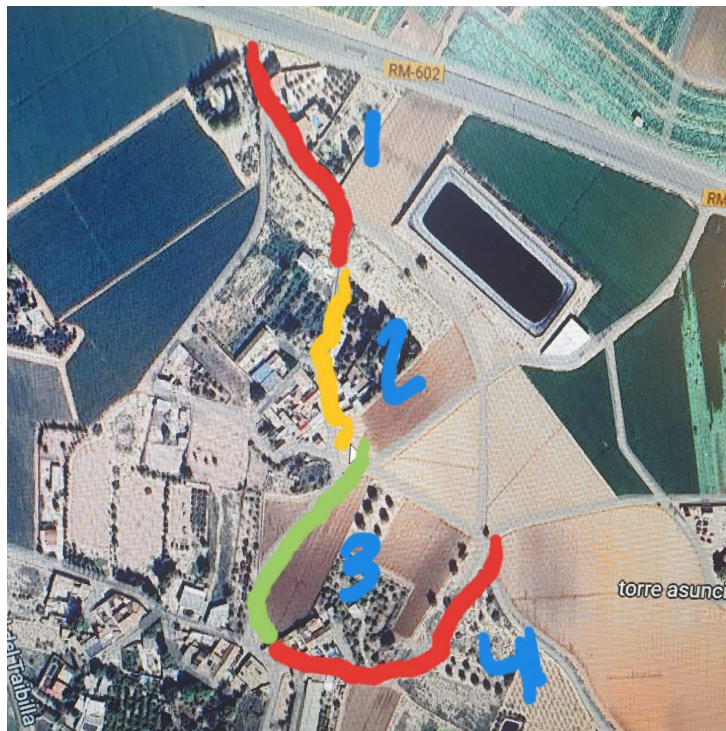
www.cartagena.es

ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

ANEXO IV

(Foto de Moción 2.6 sobre Vial rural los Estrases – los Barberos – Torre Asunción)



Concejalía de Desconcentración
y Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ **968 12 88 17**

rvecinal@ayto-cartagena.es

Pág. 28 de 31



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PYVP 23YZ JXM3 3WZQ

ACTA PLENO ORDINARIO 30-06-25 JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA - SEFYCU 3857413

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 28 de 31



FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ
14/10/2025

SECRETARIO JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA



FIRMADO POR

DAVID RIOS GALLEGO
15/10/2025

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA



Ayuntamiento
Cartagena
www.cartagena.es

ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

ANEXO V

(Foto de pregunta 3.2 sobre el estado del nuevo cuartel de la policía de la Aljorra)



Concejalía de Desconcentración
y Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ **968 12 88 17**

rvecinal@ayto-cartagena.es

29



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PYVP 23YZ JXM3 3WZQ

ACTA PLENO ORDINARIO 30-06-25 JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA - SEFYCU 3857413

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 29 de 31



FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ
14/10/2025

SECRETARIO JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA



FIRMADO POR

DAVID RIOS GALLEGO
15/10/2025

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA



Ayuntamiento
Cartagena

www.cartagena.es

ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

ANEXO VI

(Foto de pregunta 3.6 sobre arreglos de asfaltado)



Ayuntamiento
Cartagena

www.cartagena.es

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
PRESUPUESTO GENERAL PARA 2025
Entidad: AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

PARTIDAS DE GASTOS

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

ÁREA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS	09
DELEGACIÓN: DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	09001

Clasificación por programas del gasto

ÁREA DE GASTO: SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	1
POLÍTICA DE GASTO: VIVIENDA Y URBANISMO	15
GRUPO DE PROGRAMAS: VÍAS PÚBLICAS	153
SUBPROGRAMA: PAVIMENTACIÓN VÍAS PÚBLICAS J.V.M. LA ALJORRA	1532E

Clasificación económica del gasto

(Euros)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PARTIDA	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.					35.000
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.				35.000	
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.			35.000		
22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales		35.000			
2279925	Contrato mantenimiento capas asfálticas	35.000				
	TOTAL GASTO ASIGNADO AL SUBPROGRAMA					35.000

Concejalía de Desconcentración
y Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvecinal@ayto-cartagena.es

30



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PYVP 23YZ JXM3 3WZQ

ACTA PLENO ORDINARIO 30-06-25 JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA - SEFYCU 3857413

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 30 de 31



FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ
14/10/2025

SECRETARIO JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA



FIRMADO POR

DAVID RÍOS GALLEGO
15/10/2025

PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA



Ayuntamiento
Cartagena
www.cartagena.es

ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Junta Vecinal Municipal de La Aljorra

ANEXO VII

(Foto de pregunta 3.8 sobre obras en el camino de acceso a la depuradora)



Concejalía de Desconcentración
y Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ **968 12 88 17**

rvecinal@ayto-cartagena.es

31



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PYVP 23YZ JXM3 3WZQ

ACTA PLENO ORDINARIO 30-06-25 JUNTA MUNICIPAL LA ALJORRA - SEFYCU 3857413

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 31 de 31